

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17895 *Resolución de 30 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Tíjola (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 142, de 27 de julio de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Técnico/a de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Gestión, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Cuatro plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Diplomado/a Universitario/a de Enfermería-Enfermero/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Auxiliar de Enfermería-Conductor/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Peón/a de limpieza en edificios municipales de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón/a de limpieza en edificios municipales de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Peón/a de limpieza en vías públicas de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de obras y servicios de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Oficial de albañil/ Servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Peón/a de albañil/ Servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Promotor/a cultural de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Tíjola, 30 de julio de 2026.—El Alcalde, José Juan Martínez Pérez.